



Municipalidad Distrital de Ventanilla

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ÓRGANO DESCONCENTRADO SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.**

“ASOCIACION EN PARTICIPACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO PARA LA CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL DE VENTANILLA”

La presente tiene la finalidad de contratar a una persona natural o jurídica, con el fin de que preste los servicios médicos de:

SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO

I. PERIODO DE CONTRATACION

Dos (2) años.

II. CONDICIONES DE LA CONTRATACION

El servicio a contratar está definido en el término de referencia que forman parte de la presente convocatoria, así como de las condiciones de contratación anexa al presente documento.

III. BASE LEGAL

- Ley General de Salud y Su reglamento.
- Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Municipal N°001-2021/MDV, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Ventanilla.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 01-2014-MDV/GM. En la cual en su artículo primero aprueba la directiva “**NORMAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CON EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL**”.

IV. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los servicios de salud, objeto del presente, distinguidos por Ítem son los siguientes:

ITEM	ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO	CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de Ventanilla

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	FECHA	HORA Y LUGAR
CONVOCATORIA PÚBLICA	02 DE JUNIO DEL 2021	EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Y/O EN EL LOCAL DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
REGISTRO DE PARTICIPANTES	03 DE JUNIO DEL 2021	DESDE LAS 08:30 AM A 05:00 PM, EN LA SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	04 DE JUNIO DEL 2021	DESDE LAS 08:30 AM A 05:00 PM, EN LA SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
INTEGRACIÓN DE BASES	07 DE JUNIO DEL 2021	DESDE LAS 08:30 AM A 05:00 PM, EN LA SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	08 DE JUNIO DEL 2021	DESDE LAS 08:30 AM A 05:00 PM, EN LA SECRETARÍA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
APERTURA DE SOBRES	09 DE JUNIO DEL 2021	11:30 AM EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
EVALUACIÓN	10 DE JUNIO DEL 2021	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
PUBLICACIÓN DE GANADOR	11 DE JUNIO DEL 2021	EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA Y/O EN EL LOCAL DEL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

VI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La Persona Natural y/o Jurídica que desee participar en la presente convocatoria deberá presentar su propuesta en la secretaría de la Gerencia General del Sistema Municipal de Ventanilla, ubicada en el 3^{er}. Piso de la Municipalidad de Ventanilla (Av., La Playa 188. Callao)

VII. REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTES

- Ser personas naturales y/o jurídicas, constituidas en el Perú, que se hayan registrado según el Anexo VI.
- Tener como representante a un profesional colegiado y habilitado por el colegio respectivo. El profesional de la salud tendrá a su cargo la coordinación de los aspectos vinculados a la presentación de servicios y ejecución del contrato de Concesión de Espacio.
- No encontrarse impedido para contratar con la entidad, ya sea como personas naturales y/o jurídicas, por haber celebrado contrato con la entidad bajo alguna modalidad contractual y que se hayan sido resueltos por incumplimiento imputable a aquella.
- No estar sancionado y/o inhabilitado por alguna entidad pública, para contratar con el estado y/o ejercer función pública.

VIII. SOBRE LA FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.-

A través del formulario Anexo IV, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos planteadas en las presentes Bases Administrativas, en el lugar, fecha y dentro del horario establecido en el cronograma del proceso.

IX. SOBRE INTEGRACIÓN DE LAS BASES.-

La Comisión Evaluadora Permanente deberá integrar y publicar en la pagina web de la entidad y/o en los establecimientos del Sistema de Salud Municipal, las bases integradas que tuvieron lugar al absolver las consultas que pudieran haberse recibido.

X. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE PROPUETAS.-

El participante presentará su propuesta según el Anexo VII, ante la Secretaría de la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal de Ventanilla, en la dirección, día y horario señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Asimismo, la Presentación de Propuesta deberá de contener en sobre cerrado lo siguiente:

1. CV debidamente documentado del participante.
2. Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos (condiciones de contratación y requerimiento técnicos mínimos), según Anexo I.
3. Declaración Jurada de no estar impedido para contratar con el Estado Peruano, según Anexo V.
4. La Propuesta Económica.





Municipalidad Distrital de Ventanilla
XI. ADJUDICACIÓN.-

El acto de adjudicación será público. Se podrá contar con la presencia de un representante de la sociedad civil, quien participará como veedor y deberá suscribir el acta correspondiente. La ausencia de dicho representante, no vicia el proceso.

Se inicia cuando la comisión evaluadora apertura los sobres cerrados comprobando que los documentos presentados por cada postor sean los solicitados en las bases y; evalúa las propuestas planteadas por los participantes.

En caso que se haya presentado un solo participante, se le adjudicará el ítem al que postula. En caso, se hayan presentado más de dos participantes, se adjudicará a la persona natural y/o jurídica que ofrezca mayor porcentaje de participación a favor del Sistema de Salud Municipal o aquel que cubra la mayor cantidad de especialidades descritas en los ítems.

En el caso de empate, se procederá al desempate por un periodo de puja, a través de lances verbales en el mismo acto público, adjudicándose al que realice mejor oferta - cabe indicar que el participante que no asista al acto público perderá tal derecho.

En el caso de inasistencia de los participantes se declarará desierto el proceso.

La comisión podrá suspender el acto público, por razones debidamente justificadas debiendo publicar la nueva fecha en la página web y lugares visibles de la sede del Sistema de Salud Municipal.

XII. SOBRE EL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN.-

Dentro de los dos (2) días hábiles de otorgada la Buena Pro, la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal, citará al participante adjudicado para que suscriba el contrato otorgándole un plazo máximo de cinco (5) días calendarios para tal efecto. Para la suscripción del contrato, el adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Copia del DNI del representante legal del Participante.
2. Copia simple de la ficha registral donde conste el poder del representante legal en caso de Persona Jurídica.
3. Documentos del profesional de la salud - Título Profesional, Certificado de Colegiatura y Certificado de Habilitación Profesional.
4. Copia del RUC.
5. Autorización de emisión de comprobantes de pago.

La documentación deberá ser presentada en la Secretaría de la Gerencia General del Sistema de Salud Municipal.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

CONDICIONES DE CONTRATACION

Para la presente contratación, el participante deberá de tener en cuenta las siguientes condiciones del Sistema de Salud Municipal:

1. El porcentaje de la participación a favor del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, con respecto al Servicio de Laboratorio Clínico Veterinario para la Clínica Veterinaria Municipal . No será menor del 20%.
2. EL ASOCIADO, deberá contar en sus instalaciones con los equipos tecnológicos modernos necesarios para realizar todas las pruebas de laboratorio solicitadas por los médicos veterinarios que laboran en la Clínica Veterinaria Municipal, deberá contar con una movilidad particular para el recojo de muestras, deberá entregar puntualmente los resultados de manera física y/o virtual, abastecerá a la Clínica Veterinaria Municipal con los materiales necesarios para la toma de muestras médicas, brindará los apoyos respectivos a los casos sociales que se presenten.
3. EL ASOCIADO, deberá de brindar prestaciones de salud, según las tarifas que el Sistema Municipal tiene definidas.





TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO PARA LA CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL DE VENTANILLA

Finalidad publica

El presente proceso busca satisfacer la necesidad del uso de pruebas de diagnóstico adecuados, durante las atenciones médicas realizadas en la Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla que permitan dar una eficaz atención a los pacientes, contribuyendo al bienestar animal de la gran población canina y felina con la que cuenta el distrito. .

Antecedentes

La Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla inicio sus funciones en el mes de abril del año 2013, ante la gran demanda de la población que cuenta con mascotas en el distrito, ofreciendo diversos servicios médicos, como son: consulta veterinaria, tratamientos médicos, vacunaciones, cirugías, y diagnóstico de laboratorio clínico, este último fundamental en toda práctica médica. En ese sentido para continuar cumpliendo con la finalidad de brindar atenciones veterinarias de calidad, se requiere la contratación del servicio mencionado.

Objetivo

Contratar a una persona natural o Jurídica, para cubrir el "Servicio de Pruebas de Laboratorio Clínico Veterinario para la Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla"

Descripción del servicio:

- El laboratorio debe contar con todas las pruebas de diagnóstico solicitadas por la Clínica Veterinaria Municipal de Ventanilla: hemogramas, perfiles bioquímicos, diagnóstico histopatológico, pruebas citológicas, dosajes hormonales, pruebas serológicas, microbiología (cultivo de bacterias y antibiogramas), entre otras requeridas.
- El laboratorio debe realizar el recojo de las muestras en tres turnos 8:00am, 12:00 pm y 4:00 pm de la Clínica Veterinaria Municipal.
- El laboratorio deberá entregar puntual los resultados de las muestras enviadas, de manera física, vía correo electrónico o vía telefonía móvil. En tres turnos al día: 8 am para las muestras entregadas a las 4:00 de la tarde del día anterior , 12:00pm para las pruebas entregadas a las 8:00 am, y 4 pm para las muestras entregadas al medio día
- El laboratorio deberá entregar oportunamente los materiales para la toma de muestra, toda vez que se les solicite
- Apoyo con pruebas de laboratorio para los casos sociales que se presenten en la Clínica Veterinaria Municipal
- El laboratorio deberá apoyar con pruebas de diagnóstico a la Brigada Canina de la Municipalidad de Ventanilla con respecto a sus controles de salud.
- El laboratorio deberá entregar puntualmente la documentación de pago mensual, solicitada por la dirección de la Clínica Veterinaria Municipal
- El laboratorio deberá entregar informes sobre las estadísticas del servicio brindado.
- El laboratorio deberá instalar un Software de Laboratorio en la Veterinaria Municipal
- El laboratorio deberá instalar una Centrífuga en la Veterinaria Municipal



Perfil del equipamiento

- Equipos tecnológicos necesarios para el procesamiento de las muestras enviadas
- Materiales médicos para las tomas de muestras
- Equipo de cómputo con Software de Laboratorio a ser instalado en la Veterinaria Municipal
- Papelería (sobres blancos para la entrega de resultado, papel bond, hojas por millar de órdenes de muestra)
- Movilidad para el recojo de muestra
- Centrífuga a ser instalada en la Veterinaria Municipal

Perfil del proveedor y de su personal

Proveedor

Persona natural o Jurídica dedicada al rubro de medicina veterinaria, brindando servicios médicos y de diagnóstico de laboratorio que trabaje con responsabilidad, eficacia y capacidad de resolver casos complejos, acreditando una facturación por servicios veterinarios y afines no menor a 100 UIT en los últimos 12 meses mediante los PDT respectivos.

Personal Mínimo acreditado

02 Médicos veterinarios colegiados y habilitados

02 Técnicos de Laboratorio

Área Usuaría:

Gerencia de Atención Integral en Salud – Clínica Veterinaria Municipal

Conformidad del Servicio

Será otorgada por la Gerencia de Atención Integral en Salud previa presentación del Informe de Actividades.

Condiciones de pago

A la presentación de la conformidad de servicio por el área usuaria, así como la presentación del comprobante de pago.

